

Año XIV-Núm. 163

III - 1^a
Octubre de 1935

El Practicante

2009



Toledano

SUMARIO

Editorial.—De Federación: Actas del Comité Ejecutivo correspondientes a los meses de Julio y Agosto de 1935.—Sección Científica: Actitud del Practicante ante una hemorragia por vía bucal, por el doctor Ruiz de Guardia (Toledo).—Es necesaria la independencia de los sanitarios, por Luciano Sánchez.—Sección Literaria: Una frase de Cajal (Comentario Improvisado), por Juan López Ayllón.—Noticias.



TOLEDÓ
IMPRESA SUCESOR DE RODRÍGUEZ
Santo Tomé, 11.—Teléfono 31

ANTE TOLEDANO

RESERVADO

para la Farmacia

JIMÉNEZ

LOREZANA 4.

TOLEDO

José Hurtado Sucesor de VALLE

La casa más surtida en relojes de
precisión y en objetos de oro y
= plata propios para regalos. =

Optica fina (se despachan recetas de los Sres. Oculistas)
Material eléctrico para luz y timbres.

Taller de reparaturas con garantía verdad.

Belén, 15, Teléfono 382.

TOLEDO

“El Español,” **Café-Restaurant**

SERVICIO ESMERADO A LA CARTA
Exprés tueste natural

Mariscos y licores de las mejores marcas españolas y extranjeras

TOLEDO

Infantes y Compañía

Fábrica de Mazapán y Confitería

Única Casa en Toledo premiada
con Medallas de Plata y Oro

Belén, 13. - Teléf. 22 - Toledo

Bar Oriental

Cafés. — Licores. — Aperitivos.

:: Especialidades en Vermouth ::

NUEVA, 3.-TOLEDO

LABORATORIO

DE

INVESTIGACIONES CLINICAS

DE

J. ECHAVARRI

Análisis de Orina, Sangre, Esputos, Heces, Líquido céfalo raquídeo, etc.

Preparación de Inyectable y Esterilizados.

PLATA, 23

TOLEDO

TELÉFONO 40



ÓRGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración:

Núñez de Arce, 7, principal, centro.

No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de ellos.

<p>DIRECTOR: Isabelo Ludeña Canosa</p>	<p>JUSTO HERNÁNDEZ SERRANO ABOGADO Cristo de la Luz, 16, pral.—TOLEDO E. LUCAS SÁNCHEZ DELGADO Abogado-Procurador Calle de las Armas, núm. 26.—TOLEDO</p>	<p>ADMINISTRADOR: Jerónimo Morcillo</p>
--	---	---

EDITORIAL

Después de hojear las revistas profesionales, según costumbre, hemos podido comprobar, que algunas de ellas, sino abiertamente, al menos de manera velada, recomiendan a los compañeros rurales la conveniencia de establecer las igualas de mutuo acuerdo con el médico e incluso que el contrato de ellas sea hecho en unión del mismo; y si esto no fuera así, que no se contraten más clientes que aquéllos que estuviesen igualados con el médico titular.

Si la razón para así opinar son los lazos de unión que debe existir entre el médico y el Practicante, desde luego nosotros reconocemos que la vida del Practicante rural ha de estar íntimamente ligada a la del médico, puesto que es función auxiliar, procurando el Practicante que dicha identificación no se rompa, no sólo en evitación de los disgustos personales que esto lleva consigo, sino que es la única forma de que la labor sanitaria a desarrollar sea lo más eficiente posible.

Ahora bien. Aun reconociendo lo cierto y conveniente de lo anteriormente expuesto, nosotros creemos que dichos lazos son más indisolubles, siempre que entre humanos no existan relaciones de intereses, o lo que es igual, que al Practicante le es mucho más ventajoso moralmente (no bajo el punto de vista económico, que eso sería igual establecerlo junto o por separado); hacerlo por separado, evitando con esto polémicas que, por error u omisión en las liquidaciones, pudieran suscitarse; esto en primer lugar, y en segundo, porque en manera alguna, en el caso de hacerlo por cuenta propia, como anteriormente decimos, puede rozar la dignidad jerárquica del médico por muy susceptible que este sea, toda vez que el Reglamento para la aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria no nos permite reovar del 50 por 100 de lo que el médico cobre.

Pero hay otro punto, que por lo visto se les ha pasado a los que tal propugnan y es el que se refiere a la limitación de contrato, sólo para aquellos enfermos que estén igualados con el médico titular. Nosotros preguntamos: En aque-

llos pueblos donde ejerzan dos médicos y no haya nada más que un Practicante y que uno de los médicos no sea titular, ¿quién realiza los servicios auxiliares al médico de ejercicio libre? El Practicante, no es así. Pues si ha de ser el mismo Practicante: ¿Qué razón puede alegarse para que este compañero no contrate sus servicios con los clientes de este médico? ¿Un avance es ciertamente para todos los sanitarios, la Ley de Coordinación Sanitaria, pero mucho mayor lo ha sido para la causa de los Practicantes, ya que por ella hemos conseguido un minimum de independencia y de remuneración, cosa que no teníamos, y entre las dos obtenciones, nosotros creemos la más ventajosa la primera, puesto que con ella nos dieron personalidad profesional y sanitaria, que era nuestro mayor anhelo, ya que no sólo de pan vive el hombre, y es sensible que nosotros, los Practicantes, que somos los encargados de velar por el exacto cumplimiento de dicha Ley, seamos los primeros en desvirtuarla para no cumplirla, o por lo menos—si así no ocurre—que por alguno de nosotros se recomiende esta nueva modalidad.

Sin entrar en nuevas consideraciones y para terminar, sólo diremos que no es necesario para ser un buen auxiliar médico, que éste tenga intervención directa ni indirecta en los beneficios que con el ejercicio libre de la profesión pueda obtener el Practicante, al igual que al Practicante no le debe interesar los beneficios del médico; no sólo por razones de ética sino que además es privativo de la libertad personal del profesional la conducta que en estos casos quiera seguir, toda vez que éste puede o no cobrar, según le convenga o como mejor crea, pero si repetimos una vez más, que las cualidades necesarias que deben adornar al Practicante para que los lazos de unión con los demás sanitarios sean verdaderamente indisolubles, son: 1.º, respeto y consideración profesional y particular para con los demás; 2.º, Limitarse, en el cumplimiento de su deber, a su función auxiliar, sin pretender traspasar los límites de ésta, y 3.º, cultura y suficiencia profesional.

Application Thérapeutique de la Chaleur Locale

C'EST parce qu'une application chaude d'Antiphlogistine se maintient chaude et humide pendant très longtemps; c'est en raison de sa haute teneur en glycérine et de la conjugaison de l'ensemble de ses composants, que l'Antiphlogistine possède les propriétés ci-après:

- 1° *Relaxation des tissus et, en particulier des fibres musculaires.*
- 2° *Action hyperémique au superlatif et, comme résultat, augmentation d'un plus grand appel de sang et de lymphe, dans la partie recouverte.*
- 3° *Action sédative remarquable sur les nerfs sensoriels.*
- 4° *Lutte bactéricide. Amélioration des poussées fébriles.*

C'est pourquoi l'Antiphlogistine peut et doit être prescrite avec la plus grande confiance dans tous les états inflammatoires et congestionnels et, également, quand on désire provoquer et entretenir une hyperémie active sur une surface recouverte.

Demander échantillon et littérature:

LABORATOIRES DE L'ANTIPHLOGISTINE
Saint-Maur-des-Fossés (près Paris)
The Denver Chemical Mfg Co., New-York
(Etats-Unis)

RHUMATISMES
DOULEURS

ETATS
INFLAMMATOIRES

TRAUMATISMES
ETATS
CONGESTIFS

ANTIPHLOGISTINE

(fabriquée en France)

AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

HIJOS DEL DR. ANDREU
FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

LA ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España

DE FEDERACIÓN

Acta del Comité Ejecutivo correspondiente a los meses de julio y agosto de 1935

MES DE JULIO

Disposiciones de Instrucción Pública de 5 de octubre de 1934

Por acta correspondiente al mes de mayo, comunicaba el Comité Ejecutivo a los Colegios haber interpuesto varios Practicantes de Madrid, con ejercicio simultáneo de la profesión de medicina, un recurso contencioso administrativo contra la orden de Instrucción Pública de 5 de octubre de 1934, que prohibía la simultaneidad de las dos profesiones y al mismo tiempo comunicaba haber personado a la Federación Nacional para coadyuvar a la acción del Estado contra aquel recurso, abriendo un plebiscito entre todos los Colegios de España, que había de terminar en 10 de julio, para que éstos se manifestaran libremente en pro o en contra de la personación de la clase en el recurso en cuestión.

El resultado del plebiscito ha sido el siguiente:

Colegios que han votado en pro: Ciudad Real, Granada, Guipúzcoa, Navarra, Palencia, Palma de Mallorca, Pontevedra, Santander, Sevilla, Valladolid y Valencia. Total 11.

Colegios que han votado en contra: Vizcaya. Total uno.

Colegios que no han emitido voto: Alava, Albacete, Alicante, Almería, Asturias, Avila, Segovia, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Guadalajara, Huelva, Huesca, La Coruña, Las Palmas, León, Logroño, Madrid, Melilla, Murcia, Orense, Málaga, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Soria, Teruel, Toledo, Zamora y Zaragoza. Total 33.

En la mencionada acta del mes de mayo, decía el Comité Ejecutivo que según el resultado del plebiscito, así procedería a matener o retirar la personación de la clase en el recurso en cuestión. Sin embargo, la mayoría de los Colegios se han abstenido de emitir opinión—supone el Comité que por indiferencia—ante asunto de tanta importancia, resultando, según se infiere del resumen arriba expresado que de 45 Colegios, 11 han votado en pro, uno en contra y 33 han omitido su criterio. Apesar de esto y ateniéndose el Comité a la votación positiva, es decir, a los 11 contra uno, ha decidido matener la personación, dando cuenta de toda esta gestión en su día a la Junta Consultiva de Colegios.

Delimitación de funciones

Con fecha de 5 de julio fué entregada por el Comité Ejecutivo en la Dirección general de Sanidad, una nueva instancia en solicitud de que sean de una vez demarcadas las atribuciones de los Practicantes, en las cuales no pueden tener atribución alguna las enfermeras, tanto las hospitalarias como las visitadoras. A esta instancia acompañaba, a petición del señor director general de Sanidad, un índice de funciones auxiliares

médico-sanitarias, a cuya vista dicha autoridad dispondría cuáles son de la exclusiva competencia del Practicante, cuáles las que las enfermeras pueden ejecutar sin que ello suponga ingerencia en las atribuciones de nuestra clase ni, por lo tanto, intrusismo.

De esta instancia nada se ha resuelto hasta la fecha a pesar de las varias gestiones realizadas por el Comité que, a pesar del gran trabajo que sobre él gravita en la actualidad, no deja de la mano tan capital problema.

Masajistas ciegos

Por Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 25 de junio, fué aprobado el Reglamento por el que ha de regirse la Escuela de Masajistas ciegos, establecida en el Colegio Nacional de éstos. En virtud de tal orden se crea el título de masajista para todas aquellas personas carentes del sentido de la vista que después de determinadas prácticas y ejercicios demuestren capacidad suficiente para ejercer esta profesión. El Comité Ejecutivo, considerando que esta habilitación de los ciegos para dedicarse a la masoterapia podría lesionar derechos e intereses de los Practicantes, entre cuyas atribuciones se encuentra esta especialidad auxiliar quirúrgica, pensó inmediatamente en ir a un recurso contencioso contra la citada orden. Antes pidió asesoramiento verbal de dos letrados de Madrid y escrito del también letrado señor Berenguer (copia del cual se adjunta para conocimiento de los Colegios) y coincidentes los tres abogados en que el recurso no era procedente, porque no había posibilidad visible de que pudiera prosperar con otras argumentaciones de índole social y sentimental que al Comité Ejecutivo no habían escapado, éste decidió, vista aquella coincidencia de los tres letrados, desistir del recurso, que hubiese costado a la Federación Nacional mucho dinero y cuyos resultados se veían perfectamente negativos antes de iniciarlo.

Lucha antivenérea y Practicantes

La *Gaceta* de 28 de junio publicó un Decreto del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, en virtud del cual ha quedado suprimida la reglamentación de la prostitución en España y se han dictado normas para el tratamiento de las enfermedades venéreas. El artículo 13 de dicho Decreto determina que «El tratamiento de las enfermedades venéreas queda exclusivamente reservado a los Médicos».

El Comité Ejecutivo ha dirigido al Ministro de Trabajo una instancia solicitando una aclaración al mencionado artículo en la que se haga constar que los Practicantes de Medicina y Cirugía podrían, por delegación de los Médicos y bajo inmediata vigilancia de éstos, ejecutar en los tratamientos de las enfermedades venéreas aquellas prácticas curativas que los

E. del Barco
Farmacéutico

Zocodover, 6, teléf. 287

Toledo

profesores consideren caen dentro de las atribuciones técnicas de estos auxiliares médico-sanitarios

El Comité Ejecutivo trabaja en la resolución favorable de esta instancia.

Consultas

Durante el mes de julio, el Comité Ejecutivo ha evacuado las siguientes consultas a los Colegios que se mencionan: Badajoz, sobre escalafones del Cuerpo de P. de A. P. C.; Cáceres, sobre casos particulares de dos Practicantes titulares de aquella provincia sobre Practicantes de Casas de Socorro A. P. D. e Institutos de Higiene y sobre necesidad de poseer el título profesional para ingresar en el Cuerpo de A. P. D.; Castellón, sobre reglamentación de Practicantes de Casas de Socorro y Hospitales municipales; Ciudad Real, sobre Practicantes de Psiquiatría, Institutos de Higiene y A. P. D.; Málaga, sobre Practicantes de A. P. D.; Palencia, sobre habilitado de Practicantes de A. P. D.; Pontevedra, sobre Practicantes de la Marina civil, fábricas y talleres y Casas de Socorro; Sevilla, sobre habilitado de Practicantes de A. P. D.; Teruel, sobre organismo oficial que entiende en asuntos sanitarios de la Guinea española; Valladolid, sobre cursillos para la expedición del diploma de auxiliar sanitario; Vizcaya, sobre cuota federativa, y Zaragoza, sobre desempeño de la interinidad de Matrona.

Felicitaciones al Comité

Durante el mes de julio, el Comité Ejecutivo ha recibido felicitaciones por la creación del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria de los Colegios siguientes: Burgos, Cádiz, Castellón, Cataluña, Las Palmas, Madrid y Junta Distrital de Lorca, del Colegio de Murcia.

Colegio de Valencia

A ruego de este Colegio, el Comité Ejecutivo ha tramitado, y gestionado su resolución, una instancia del mismo solicitando la ratificación, por parte de la Dirección general de Sanidad, del nombramiento de Habilitado de los Practicantes de Asistencia pública de aquella provincia.

Cuotas federativas

Durante el mes de julio, se han recibido en la Tesorería de la Federación Nacional las siguientes cantidades correspondientes a los Colegios que se expresan, como pago de sus cuotas federativas que se determinan: Albacete, por primero y segundo trimestre de 1935, 150,50 pesetas; Huesca, por idem idem, 336 pesetas; Madrid, por segundo trimestre 1935, 701,75 pesetas; Orense, por primero y segundo trimestre 1935, 38,50 pesetas; Valencia, por id. id., 138,30 pesetas; Pontevedra, por tercer trimestre 1935, 42,80 pesetas; Sevilla, por cuotas correspondientes a 1934, 97,50 pesetas; Soria, por primero y segundo trimestre 1935, 119,45 pesetas; Teruel, por segundo trimestre 1935, 197 pesetas; Valladolid, por primero y segundo trimestre 1935, 311,50 pesetas; Total, 2 133,30 pesetas.

MES DE AGOSTO

Comisión encargada de reglamentar los servicios de Practicantes, confeccionar el programa de oposiciones y escalafón del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria

La *Gaceta de Madrid* de 31 de julio, publicó una orden del Ministerio de Trabajo (Subsecretaría de Sanidad), en virtud

de la cual quedaban constituidas las Comisiones encargadas de redactar distintos Reglamentos y escalafones relacionados con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Sanitaria y afectas a las profesiones de médicos, odontólogos, farmacéuticos y matronas, haciendo omisión de los Practicantes.

Intensificadas las gestiones del Comité Ejecutivo para lograr que se nombrara la Comisión encargada, no sólo de redactar el programa de oposiciones al Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria y de confeccionar los escalafones de las distintas categorías de este Cuerpo, como era el propósito de la Subsecretaría de Sanidad exclusivamente, sino al mismo tiempo de redactar los Reglamentos de Practicantes de Institutos provinciales de Higiene y de asistencia prehospitalaria y hospitalaria (Casas de Socorro y Hospitales municipales), se consiguió al fin que la orden saliera en la *Gaceta* de 30 de agosto, redactada en los siguientes términos:

«Con el fin de que dictamine acerca de la forma en que han de quedar redactados los Reglamentos y disposiciones porque han de regirse la provisión de plazas, oposiciones y demás asuntos relacionados con la Ley de Coordinación Sanitaria, en lo que se refiere a los Practicantes, esta Subsecretaría ha tenido por conveniente nombrar una Comisión que estará formada por don Laureano Albaladejo García, médico del Cuerpo de Sanidad nacional y Jefe de la Sección sexta de la Subdirección de Sanidad, presidente; don José Saavedra y Morales, don Antonio Galiano Espinosa, don Luciano Martín Sáez y don Antonio Sánchez García del Real, Practicantes, vocales, y doña Margarita Priego López, oficial segundo de Administración, secretaria.—Madrid 24 de agosto de 1935.—El secretario, *M. Bermejillo*.

Esta Comisión quedó constituida enseguida y comenzó a trabajar inmediatamente, de lo que ya tienen conocimiento los Colegios por telegrama circular del Comité Ejecutivo.

Seguro de enfermedad y Practicantes — — —

La *Gaceta* ha publicado una orden del Ministerio de Trabajo, por la cual ha quedado formada una Comisión encargada de definir concretamente la función del Seguro de enfermedad en cuanto se refiere a su implantación en España, regulando los servicios de asistencia médico-farmacéutica, su extensión social, organismos competentes para su desarrollo, etc. Dicha Comisión, según la orden citada, ha de estar integrada por representantes del Consejo nacional de Colegios Médicos, Asociación de Médicos de Asistencia Domiciliaria, Agrupación profesional de Médicos de Sociedades, entre otros. Como el Seguro de enfermedad ha de afectar extensa y profundamente, tanto más que a cualquiera otra clase sanitaria a la nuestra, el Comité Ejecutivo ha dirigido una instancia a aquel Ministerio en solicitud de que a la mencionada Comisión se le agregue un representante de la Federación nacional de Colegios de Practicantes.

De la resolución que el Ministerio de Trabajo dé a esta solicitud, daremos cuenta en su día a los Colegios.

VIII Asamblea de Colegios de Matronas

En los días 4 al 7 de agosto se ha verificado en Valencia la VIII Asamblea de Colegios oficiales de Matronas españolas. Invitado el Comité Ejecutivo por el de aquella Federación para asistir a los actos de su octavo Congreso y no siendo posible a ninguno de los miembros que lo componen desplazarse a aquella ciudad, delegó en la presidencia del Colegio de Practicantes de Valencia para que representara a nuestra clase en la mencionada Asamblea.

Homenaje al presidente del Comité

El Colegio de Logroño, en Junta general, acordó tributar un homenaje al presidente de la Federación, y así se lo comunicó a éste pidiéndole la fecha e indicando al propio tiempo la conveniencia de que, aprovechando su viaje, diera una conferencia sobre temas de clase.

El presidente declinó el proyectado homenaje y accedió a dar la conferencia solicitada, señalando para ello el día 11 de agosto. Dicho día desplazóse a Logroño, disertando en el Salón de Juntas de la Diputación provincial y ante la genera-

FARMACIA DE DON ALBERTO MARTIN

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, Aguas minerales, Sueros medicinales de todas clases, Vacunas, Tópicos, Depósito del Laboratorio

— — Arrans y existencias de todo cuanto fabrica la casa Lukol. — —

TORNERIAS, 16 Y 18. - TELÉF. 150 - TOLEDO

lidad de los Practicantes logroñeses sobre el tema «Experiencias de un triunfo.—Saber luchar para poder vencer».

Seguidamente dióse un banquete en su obsequio, acto que, contra las indicaciones del señor García del Real, adquirió (por tenerlo así previsto aquel Colegio oficial) el carácter de homenaje, que el agasajado derivó hacia sus compañeros de Comité, insistiendo en que el cumplimiento del deber no existe mérito que merezca gratitud, aunque sí le enorgulleciera el testimonio del afecto demostrado por los Practicantes del Colegio de Logroño. Se ofreció en nombre del Comité a aquellos compañeros, garantizando que el Comité vigila y actuará siempre sin perdonar medio ni esfuerzo alguno, hasta alcanzar la total reivindicación de la clase.

El Presidente del Colegio, señor Martínez de Pinillos, al presentar al orador y al ofrecer el agasajo, tuvo palabras elogiosas para el Presidente del Comité y para los miembros que componen el mismo, y con vibrantes frases ofreció la ayuda y colaboración que la práctica demostraba que no están dispuestos a regatear en ningún instante.

Asistieron a ambos actos e hicieron uso de la palabra en honor de nuestra clase y de su representación los señores Presidentes de los Colegios Médico, Farmacéutico, Veterinario y Matronal y los delegados de los Colegios de Alava y Pamplona.

Nuestro Presidente felicitó al del Colegio de Logroño y a sus compañeros de Junta de gobierno por el entusiasmo, organización y disciplina de dicho Colegio, producto de una tenaz, capacitada e inteligente labor.

El señor García del Real fué obsequiado con una excursión a Fuenmayor y Torrecilla de Cameros y recibió una artística pitillera de plata con dedicatoria, muestra delicada del afecto de los Practicantes logroñeses.

Actas y circulares del Comité Ejecutivo — — — — —

Interesa al Comité Ejecutivo advertir a los Colegios en general la conveniencia de que las Secretarías de éstos presten la mayor atención al contenido de las actas y circulares que envía al Comité Ejecutivo. Se hace esta observación, porque se da el caso, con mucha frecuencia, de que aclaraciones e indicaciones que el Comité hace a veces en sus escritos, suelen ser después solicitados por los Colegios, lo que prueba la escasa atención prestada a las actas y las circulares.

Recientemente, con ocasión del envío del proyecto de Reglamento de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria para que los Colegios opusieran las rectificaciones que creyeran oportunas al mismo, sucedió que al proyecto, a excepción de uno, ningún Colegio puso reparo alguno, y posteriormente, cuando ya el Reglamento era una realidad aparecida en la *Gaceta*, tal y como lo fué en el proyecto, han llovido sobre el Comité deseos de rectificaciones y aclaraciones que quizás si hubiesen sido mandados cuando fué conocido el proyecto hubieran tenido probabilidades de logro.

Otro tanto ha ocurrido con la petición de sugerencias para los Reglamentos de Institutos de Higiene y Casas de Socorro. Por acta del mes de junio, el Comité las pidió a los Colegios, y por telegrama de 7 de septiembre confirmó aquella petición y dió un plazo hasta el día 10 del mismo para que los Colegios que no las hubiesen mandado lo hicieran. Dándose varios casos de Colegios que se han lamentado del cortísimo plazo que se les daba en el telegrama circular, demostrando con ello no haber leído u olvidado lo previamente anunciado por el Comité en el acta de junio.

Para evitar la repetición de estos casos, el Comité Ejecutivo reitera la conveniencia de que las Secretarías de los Colegios presten la mayor atención al contenido de las actas y circulares.

Correspondencia particular

El Comité Ejecutivo pone en conocimiento de los Colegios, para que éstos a su vez lo den a conocer a sus colegiados, que dado el gran trabajo que desde hace algún tiempo pesa sobre el Comité, trabajo que tiende a aumentar de día en día, las cartas que lleguen por conducto particular no podrán ser contestadas por verdadera insuficiencia de tiempo.

Cualquier consulta de interés individual habrá de venir por conducto de los Colegios correspondientes.

Teléfono

El Comité ruega a los Colegios que cuando hagan alguna llamada telefónica efectúen la misma al teléfono de la Federación, cuyo número figura en la cabecera de este acta, en vez de hacerlo al del Colegio de Madrid.

Entrevista con el director de Sanidad

Para solicitar la rápida tramitación de cuantos asuntos tiene planteados el Comité en la Dirección general de Sanidad, nuestro presidente sostuvo una extensa conversación con el señor director, durante la cual hizo especial hincapié en el asunto de la delimitación de funciones y solución del recurso de queja entablado hace ya tiempo por estimar errónea la interpretación dada a las atribuciones de las enfermeras por el señor inspector provincial de Vizcaya.

Consultas

Durante el mes de agosto, el Comité Ejecutivo ha evacuado las siguientes consultas a los Colegios que se mencionan: Burgos, sobre Practicantes de fábricas y talleres y sobre asistencia a partos. Cáceres, sobre Practicantes de Asistencia pública, escalafón e Institutos de Higiene. Córdoba, sobre Practicantes de la Guinea española. Cuenca, aclaraciones a Reglamento de Asistencia pública. Granada, remitiendo contratos de trabajo Guadalajara, sobre escalafón. Guipuzcoa, sobre Practicantes de Casas de Socorro y envío de Reglamento de Asistencia pública. Huesca, sobre escalafón de Practicantes. Las Palmas, solicitando equiparación de Practicantes de aquella provincia a los funcionarios del Estado. León, sobre nombramiento de habilitado y reorganización de aquel Colegio. Logroño, agradeciendo a aquel Colegio deferencias tenidas con el presidente de la Federación. Málaga, sobre derechos a pertenecer al escalafón. Murcia, sobre escalafón. Palencia, sobre escalafón. Pontevedra y Soria, sobre el mismo asunto. Valencia, sobre varios.

Colegio de Alicante

El Comité, siguiendo indicaciones de ese Colegio, se ha sumado a lo solicitado por el mismo en relación con el Practicante don Ramón Soler.

Felicitaciones al Comité

Se han recibido de diversos Colegios, entre ellas una muy expresiva del de Málaga y bastantes compañeros de provincias.

Nuevas Juntas de gobierno

El Colegio de Asturias comunica haber elegido la siguiente: Presidente, don Saturnino Panizo; vicepresidente, don Alberto R. de Lera; secretario, don Rafael Zariago; contador, don Julio Huelva; tesorero, don Manuel Salazar, y vocales, don Rafael García Cabal y don Marino R. de Blas.

También el Colegio de Madrid ha elegido nueva Junta, que está constituida por don Balbino Díaz Morcillo, presidente; don Juan Córdoba, vicepresidente; don Eliseo Cobo de Blas, secretario; don Eduardo González, tesorero, don Santurino Pérez, contador, y don Luis Trápaga, don Evaristo Ceciliano, don Antonio Esteban Ibáñez, don Emilio Elizaga, don Eduardo Medina Rodríguez, don Manuel Benedicto, don Luis de la Torre y don Román de la Fuente, vocales. El Comité ha correspondido a los efusivos saludos que ambos Colegios le han dirigido con este motivo y desea a estas Juntas de gobierno el más firme acierto y éxito en sus gestiones.

Advertencia

En el acta del mes de julio y por error de copia, se atribuye a Valencia el envío pesetas 138,30, cuando dicha cantidad ha sido remitida por el Colegio de Palencia.

Madrid 31 de agosto de 1931.—El presidente, *Antonio S. García del Real*.—El secretario general, *José Saavedra Morales*.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.
Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

FERNÁNDEZ Y CANIVELL.-MÁLAGA

RECONSTITUYENTE PODEROSO

Es el mejor tónico
Neuro - Muscular

FORMIOKOLA

— MIRET —

Composición centesimal:

Arrenal Merk.....	0,20 gr.
Hipofosfitos de cal Merck.....	1,00 "
" de sosa Merck.....	1,00 "
Formiato de cal Merck.....	1,00 "
" de sosa Merck.....	1,00 "
Ext. bl. nuez Kola Dausse.....	1,50 "
" bl. Genciana Dausse.....	0,50 "
" bl. Quina Loja Dausse...	0,50 "
Tintura nuez vómica.....	1,00 "
Elixir aromático.....	100,00 "

Muestras y Literatura: Laboratorio Miret.-Lérida

REUMATISMO

Doctor: Fije usted su atención en el

PYRSAL

— MIRET —

Es el preparado más completo y perfecto
para combatir el REUMATISMO en todas sus
formas clínicas

Sabor agradable No produce intolerancia.

Composición por cucharada de 15 gramos

Salicilato de sosa purísimo.....	2,00 gramos.
TIROIDINA (extracto glicérico).	II gotas.
Ioduro de potasa.....	0,10 gramos.
Salicilato de analgesina.....	0,15 "
Tintura de colchico.....	II gotas.
Tintura de acónito (raíz).....	III "
Extracto fl. cinco raíces.....	III "
Vehículo adecuado.....	15 gramos.

MUESTRAS Y LITERATURA:

Laboratorio MIRET. — Lérida

Productos PYRE

DANIEL MANGRANE (S. A.)

Los Madrazos, 32.—MADRID

ESPECIALIDADES QUÍMICAS
— FARMACÉUTICAS —

PERFUMERÍA E HIGIENE = PRODUCTOS
QUÍMICAMENTE PUROS Y PARA ANÁLISIS

Radio-calor. — Propire. — Ajovitina.
Premi. — Vapire. — Linimento Radio
calor.

(Productos de fabricación nacional)

Concesionario para toda España:
Instituto FERRAN

Ampolla Autoinyectable B. MARTIN



La ampolla *Autoinyectable* para sueros, denominada AUTOMARTIN, tiene la ventaja sobre las similares que circulan en el comercio, su mayor cabida (800 c. c.) Por lo tanto, pueden practicarse con su contenido varias inyecciones, quedando el resto del suero completamente esterilizado y dispuesto para usarlo cuando nuevamente se necesite

El AUTOMARTIN está preparado y es propiedad exclusiva del

Laboratorio de Inyectables

B. MARTIN

F.º Navacerrada, 47. — MADRID
Teléfono 50.613

SECCIÓN CIENTÍFICA

ACTITUD DEL PRACTICANTE ANTE UNA HEMORRAGIA POR VÍA BUCAL

por el doctor Ruiz de Guardia (Toledo)

Aunque estas líneas puedan ser útiles a los Practicantes en general, van dedicadas especialmente a los Practicantes rurales, a esos hombres que, aislados en los pueblos, que carecen de médicos, se ven solicitados para cohibir una hemorragia bucal, sin saber en la mayoría de los casos el origen de la misma y estando, por lo tanto, imposibilitados para instituir un acertado tratamiento, mientras llega el médico, pudiendo en ocasiones peligrar la existencia del enfermo. Será para nosotros una satisfacción si logramos con este artículo llevar el necesario conocimiento para que la abnegada actuación del Practicante sea eficaz en cualquier caso de hemorragia bucal que se le presente.

Antes de hablar de hemorragia bucal, hemos de asegurarnos que existe tal hemorragia y no caer en un grosero error. Este puede consistir en que no se haya vomitado sangre, sino otras sustancias que tienen un color rojo análogo. Esto es aplicable al vino rojo, alimentos no bien digeridos (hígado, por ejemplo), los cuales, al ser expulsados después de algún tiempo en contacto con el jugo gástrico, puedan parecer sangre coagulada y también en personas que hagan gargarismos con agua oxigenada y al tragar algo de ésta, existiendo en el estómago restos de comida (patatas o pan) puedan dar un color rojizo al líquido expulsado. Estos casos tienen una relativa frecuencia, por lo que son dignos de tenerse en cuenta.

Una vez comprobado que el líquido que se ha expulsado es verdaderamente sangre, debemos preocuparnos de su origen. Exponiendo esquemáticamente éste, puede ser: de la boca y nasofaringe, del aparato respiratorio y del estómago.

Hemorragias buco-naso-faríngeas. — Puede proceder la sangre de las encías por una estomatitis; por succión con la lengua en un alvéolo del que se ha extraído recientemente un diente; por rotura de un vasito del frenillo, etc. En todos estos casos la sangre sale mezclada con la saliva en más o en menos proporción de color rojo y al escupir la saliva. Debe explorarse la boca con una cuchara, y de confirmar este origen, con unos buches de agua oxigenada y reposo bucal, desaparecerá en breve tiempo. Hay ciertos sujetos con una enfermedad en la sangre (hemofilia), que pueden sangrar durante algún tiempo, pero son casos excepcionales y en ellos se puede emplear el calcio por vía endovenosa (10 c. c.) mientras acude el médico. Otras veces la sangre proviene de las fosas nasales, y entonces un taponamiento con algodón bien mojado en agua oxigenada, surte el efecto apetecido mientras el enfermo espera la llegada del médico.

Hemorragias del aparato respiratorio. — Son las llamadas hemoptisis, y pueden ser de dos clases: pequeñas y grandes hemorragias. En el primer caso, la actuación del Practicante es sencilla. Para localizar su origen no tiene más que observar si sale mezclada con el esputo, en cuyo caso no hay duda del origen pulmonar de la hemorragia; si se expulsa con tos y sobre todo que en la mayoría de los casos el enfermo la siente salir de su pecho, concurriendo estas circunstancias debe hacer acos-

tar al enfermo, tratando de calmar su alarma, y obligándole a que esté quieto en la cama y sin hablar; si apesar de ello el enfermo estuviese muy excitado y contribuyese con su agitación a expulsar repetidas veces sangre, debe ponerle de 1/2 a 1 cc. de morfina, o de pantopón, o de hipseda o de eucodal, mientras el médico pueda acudir al requerimiento.

En caso de ser una hemorragia abundante, a chorro, esta se presentará con accesos de sofocación y acercándose al enfermo se oirá perfectamente el gorgoteo que se produce en el sitio de salida en el pecho. Debe ponerse inmediatamente cualquier medicamento de los citados y avisar con toda urgencia al médico, y si a pesar de ello el enfermo no pudiese ser salvado, el Practicante debe quedar con la tranquilidad del deber cumplido, aunque en este momento no le haya acompañado el éxito. Estos casos son por fortuna poco frecuentes, y en muchos de ellos ni el médico, practicando un neumotórax hemostático salva la vida de estos desgraciados. El empleo de otros medicamentos, como la hemometina, la ergotina, hemostyl, el coaguleno y otros muchos que suelen emplearse, no sirven para nada y el calcio y las sales de oro (sanocrisina, orosanil, aurosal, etc.) de ningún modo deben ponerse mientras exista una hemoptisis, pues ellos, por sí mismos pueden provocarlas y, en estos casos, por lo tanto, aumentar la hemorragia.

Las hemorragias del estómago. — Cuando la sangre proviene del estómago, a la hemorragia se la llama *hematemesis*. No es difícil diferenciar en el momento de urgencia si la sangre proviene del pecho o del estómago; en el primer caso, ya hemos dicho que la sangre es roja y va siempre acompañada de tos y sofocación; en el segundo caso, la sangre es pardo oscura, coagulada en parte, huele a *ácida* (permítasenos la expresión) y el individuo no siente esa angustia que el hemoptóico, ni tose convulsamente, y solamente lo que ocurre, si la hemorragia repite o es muy abundante, es que se presenta un estado lipotímico rápido que obliga a inyectar rápidamente canforetil o éter y alcanfor si no se tiene a mano el primero. De ningún modo suero fisiológico, pues aumentaría la hemorragia. Solamente el médico puede indicar si conviene o no su empleo. Se debe hacer acostar al enfermo, con la cabeza más baja que el resto del cuerpo, prohibir en absoluto las bebidas, *ni siquiera agua*, colocar una bolsa de hielo, si se encuentra en la localidad, sobre el estómago y esperar la llegada del médico, que en todo momento quedará satisfecho por el celo profesional desarrollado, pues siempre es un orgullo para nosotros el contar con personal competente y capaz de colaborar de un modo eficaz en nuestra ingrata profesión y deber tiene el Practicante, aun cuando sea hermano menor de la gran familia Sanitaria, de aspirar a colocarse con sus conocimientos científicos lo más cerca posible de nosotros para que así estrechamente unidos hagamos una labor eficaz de cultura y de higiene Sanitaria, que aisladamente y sin su colaboración habría de ser totalmente imposible.



SECCION LITORARIA

UNA FRASE DE CAJAL

(COMENTARIO IMPROVISADO)

«Se ha dicho tantas veces que el problema de España es un problema de cultura. Urge, en efecto, si queremos incorporarnos a los pueblos civilizados, cultivar intensamente los yerros de nuestra tierra y de nuestro cerebro, salvando para la prosperidad y ennoblecimiento patrios todos los ríos que se pierden en el mar y todos los talentos que se pierden en la ignorancia».

Santiago Ramón y Cajal

Frase certera la del sabio histólogo español, tiene la clarividencia, el detenimiento analítico y escrutador de quien vive en íntimo contacto con las manifestaciones vitales de los microorganismos celulares, desentrañando la estructura de los tejidos, presenciando continuamente la necesidad, distribución y especialización del trabajo, siquiera sea fisiológico, hasta en las más ínfimas manifestaciones del hábito vital.

Típico ejemplo el de este insigne maestro, que sondea en tan breves palabras los organismos constitutivos de la sociedad, los elementos de riqueza del país, los cerebros perdidos en los ambientes ingratos, en la carencia de cultura, como la divina semilla de la parábola que cayó en la carretera y carente de las condiciones externas, precisas al desarrollo de su germen fecundo, se ahogó en la extinción improductiva de su poder germinativo. Típico ejemplo, repetimos, el de este hombre ilustre, que encerrado en su laboratorio, con la mano febril aferrada al microscopio—maravillosa lámpara de los tiempos modernos que parece penetrar los misterios de la vida—pendientes sus dedos de la cremallera, de las distancias focales del objetivo, y sus ojos a través de las lentes, desgastando sus últimas manifestaciones sensitivas, en el estudio de lo que siendo pequenísimo es grandioso, rinde el tributo de su ciencia al bien de los semejantes y al progreso de la humanidad.

Sus magnos conocimientos, sus profundos estudios, la luminosa antorcha de su cultura, pletórica de realidades objetivas, acarreadas por la continua experiencia, y de anhelos espirituales despertados en esa insaciable sed del «saber más», le permiten

emitir un juicio estimadísimo sobre cuestiones sociales, analizando las instituciones de la sociedad, con la misma visión certera con que estudiara y analizara las neuronas, con que penetrando en la constitución del sistema nervioso, pusiera a disposición del orbe científico los elementos para la lucha contra las terribles enfermedades dependientes de aquél, y que son una de las lacras sociales más lamentables, porque siendo hereditarias, escogen víctimas inocentes de los delitos morales y sociales cometidos por los padres que las contrajeron y transmitieron.

«Se ha dicho tantas veces que el problema de España es un problema de cultura....» Ciertamente; lo dijeron con Joaquín Costa, en sus obras «El maestro y la escuela», «La escuela y la despensa», los numerosos pensadores de la generación del 98, frente al problema de los desastres coloniales, mientras cantaban sus nostalgias a la patria grandiosa que ante la animadversión de Europa, agotaba dolorosa su poder, dejando para ejemplo de los mundos que harteramente le arrebatara: los despojos de su pasada grandeza, viéndola decadente, civilizaciones y pueblos que ellos jamás fueron capaces de crear. «Problema de cultura»; lo dijeron ellos y lo repite él. ¡Qué importa que progrese la ciencia si la incultura del pueblo es campo yermo a su propagación, a sus finalidades prácticas en bien de la humanidad! Ni las reglas de higiene o profilácticas, a las que son refractarias las gentes ignorantes, ni la aplicación de la maquinaria al trabajo del campo, ni tantas y tantas como la misma de los abonos químicos en la agricultura y las medidas curativas en las enfermedades y epidemias, suponen nada en una nación que, desconocedora de ellas, permite la mortalidad infantil que actualmente señalan las estadísticas en España, y a pesar de la lucha por su vulgarización, el número—cifras lamentables por todos conceptos—de los que mueren en nuestra patria de enfermedades hoy perfectamente curables.

En vano se tratarán de corregir tales males si el maestro—divina palabra que el mismo Jesús con

honra se adjudicó—formador de generaciones, no deposita las ideas elementales que la ciencia pone a su disposición en la inteligencia de los niños, no inculca los conocimientos de esta índole que él posee en el corazón de los futuros hombres, al mismo tiempo que conforma el alma de los pequeños, llenándola de sentimientos humanitarios, y siente el placer—placer de dioses—de crear caracteres que puedan elevar el nivel cultural de una patria futura pujante; temperamentos de artistas capaces de ese éxtasis sublime que se llama inspiración; genios que en la senda de luz de la verdad emulen nuestras glorias pasadas en las ciencias y en las artes; cuando menos hombres adaptados que en plena armonía sus aptitudes y su vocación puedan dar a la humanidad y a la patria el rendimiento de que son merecedoras.

Hemos hablado del maestro y al señalar su misión advertimos lo pequeña que resulta si tenemos en cuenta que su esfera de acción se cierra a las puertas de la escuela. ¿Cómo hacer llegar la voz de la cultura a quienes por necesidad o por negligencia, o por inexplicables sentimientos, absurdos en la humana conciencia, no acuden a ella? He aquí también un problema de palpante actualidad. En las ciudades ocurre poco o se advierte menos, pero en los pueblos tiene las características de un mal endémico y se agiganta por las necesidades del trabajo en el campo, por el que algunos niños tienen que abandonar la escuela a veces antes de la edad reglamentaria.

El ilustre pedagogo recientemente fallecido, don Manuel B. Cossío, lo decía en su prólogo de las misiones pedagógicas. Los de la ciudad se ilustran hasta con ver los mismos escaparates del comercio más o menos artísticamente dispuestos, pero los de los pueblos no tienen ni eso. Hay que llevarles nuestro teatro, como se hacía con aquel organismo, e ilustrarles con el habla castellana tan rica en valor Fok-lórico, con que se expresaron nuestros clásicos del siglo de oro. Hay que llevarles libros que despierten su curiosidad y depositen en ellos numerosos conocimientos útiles, a cambio del entretenimiento que les proporcionan; para ello hay que recurrir a todos los procedimientos, como las bibliotecas ambulantes, de la que es acabado modelo la inaugurada hace unos años por la Asociación Española de Editores. Hay que entretenerles educándoles, y para ello debemos excitar su sentido estético, su grandeza de alma, con procedimientos como la música popular en discos y gramolas, con representaciones teatrales y danzas, con coches acondicionados para recorrer los pueblos y divertir, instruyéndoles a aquellas gentes, sin dejar de lado los museos pictóricos y escultóricos ambulantes de copias de nuestras obras maestras, pero de modo que llegue a interesarles hasta el extremo de fomentar sus discusiones, porque no hemos de olvidar que de la discusión sale la luz, y que, como dicen los modernos autores del arte

«estudiar, se aprende más en lo que sobre las asignaturas se habla con los compañeros antes de pasar a clase, que en el estudio fatigado de solitario estudiante, toda vez que como acertadamente observaba Balmes, la atención es la ventosa con que fijamos nuestra inteligencia al estudio, y su prolongada aplicación produce una fatiga intelectual que impide la asimilación mental, haciendo infructuoso el esfuerzo aplicado con cierta continuidad a una labor misma.

Vulgarización científica en formas experimentales para que aquellas gentes rudas y desconfiadas admitan y adopten las enseñanzas ante la certeza evidente de sus fines prácticos. Con todo ello realizaríamos la España ideal. De todos supone trabajo, pero es trabajo que debemos dar gustosos por aquellos hombres sin más mundo que su cielo y su terruño, cerrados a las ilusiones y recreos de la ciudad, que constituyen, a pesar de su rudeza, los puntales básicos donde se asienta la virilidad, toda llena de pureza, de esta raza de gigantes que civilizó un mundo, y llenó la historia de epopeyas, y ahora por un olvido [más!, por una dolorosa indolencia—indiferencia el dichoso mal de la época!—se debate en errores lamentables, a pesar de que cuando tiene que manifestar su exponente de civilización, lo hace con toda la grandeza, con toda la fuerza de que son capaces su corazón cristiano y su pujanza mora.

«Urge, en efecto, si queremos incorporarnos a los pueblos civilizados, cultivar intensamente los yermos de nuestra tierra y de nuestro cerebro, salvando, para la prosperidad y enaltecimientos patrios, todos los ríos que se pierden en el mar y todos los talentos que se pierden en la ignorancia». Con qué claridad ve el problema. Con qué decisión nos dice que es urgente aplicar remedios para solucionarlo. Su palabra no vacila ante la situación: «Urge, en efecto», deben ponerse los remedios para evitarlo. Deben ponerse enseguida, ahora mismo; y él, propiamente nos lo da después. Al hacerlo demuestra que es educador por la plasticidad de las imágenes que pone, para en pocos rasgos expresar lo que quiere. También se deja notar que conoce la literatura, y que como toda gran inteligencia la hace, aunque tal vez sin darse cuenta con la belleza de sus símiles, la luminosidad de sus imágenes. «Todos los ríos que se pierden en el mar y todos los talentos que se pierden en la ignorancia». La frase parece hecha por un literato gran manejador de metáforas. Y del fondo ¿qué podremos decir del fondo? Los ríos; la savia que irriga los patrios vergeles; la fuerza electromotriz en que su desnivel es transformado por las turbinas a través de múltiples engranajes, que por su importancia está llamada a sustituir a la hulla en la industria y de hecho la sustituye, mereciendo el apelativo de «hulla blanca»; que por transformación en electricidad es la forma de energía de que se alimenta la industria moderna, y convertida en luz

por la lámpara de incandescencia, sustituye al gas del alumbrado; y al vapor, como impulsor locomotriz mediante la aplicación de resistencias, en virtud de las cuales se transforma también en calor; que en los tubos de Geisler permite la visión a través de los cuerpos opacos; que produce chispa oscilante, y esta chispa oscilante, ondas «hercianas» que sirven para comunicarnos sin intermedio de hilos con los lugares más distantes de la tierra y transmitirnos por ellas la cultura, las costumbres típicas, las esencias «folklóricas». ¡Civilización! Esta es la idea que don Santiago sintetizó de forma tan admirable. ¡Riqueza natural y material y su aprovechamiento! Este es el contenido que tan magníficamente resume en tan breves palabras el sabio ilustre para excitar nuestro amor a la tierra; la vuelta a lo propio; el destierro de lo extranjero tan lamentablemente arraigado en nuestro pueblo, y el reconocimiento de nuestras propias riquezas, infecundas por la indolencia y el desprecio de lo propio, con que dejamos perder las energías, en que es rico nuestro país para enaltecer petulantes las riquezas ajenas, mientras que nuestros ríos, muchos de ellos, dejan sus aguas resbalar dulcemente hacia el mar, sin que rindan más que un sonido grato de «barcarola», que si es bien poético, no por ello nos excluye de pensar, como lo hiciera el gran poeta nacional don José Zorrilla, que los pueblos, para ser grandes, deben unir a sus trovas sentimentales el poema épico de las sirenas de las fábricas, de las columnas de humo que se elevan al cielo en espirales como la oración de un pueblo trabajador y próspero.

«... todos los talentos que se pierden en la ignorancia». Conocedor profundo por su trato con la juventud y su labor educadora del problema moral de la formación profesional, no puede pasar en silencio la inadecuación que tantos genios malogra, la educación inadecuada que tantos cerebros vicia. Mucho han hablado Balmes y tantos otros tratadistas de la cuestión sobre la misión de los maestros y de los padres en la formación de los alumnos y de los hijos. Legó en cuestiones de pedagogía, nada nos es permitido decir de ello; pero si lo observamos desde un punto de vista psicológico, nos daremos cuenta de la magnitud del problema.

Educación. ¿Qué cosa es la educación que no sea rodear el alma de los niños de buenos hábitos, fomentar su odio a los malos, y hacer esta distinción entre unos y otros hábitos—que ya sabemos son actos sistemáticamente repetidos y por ello verificados casi sin esfuerzo—dividiéndolos en buenos y malos según se ordenen o no a la tendencia de nuestras facultades al bien: la inteligencia hacia la Verdad, los sentimientos a la Belleza y las voliciones al Bien, que al fin y al cabo todos aquellos comprende: Verdad, Bondad y Belleza? Adquiridos los hábitos buenos por el niño—virtudes—y creada en su conciencia la distinción y el odio hacia los

malos—vicios—, él, casi sin esfuerzo, seguirá en la vida comportándose como un hombre moralmente bueno y habremos formado con ello un perfecto ciudadano y un buen educador.

Hemos hablado del futuro hombre, refiriéndonos a su formación moral, ahora tócanos decir algo de la aplicación de la inteligencia del niño a las actividades de la vida en las que ya hemos dicho que la inadecuación malogra los genios. ¿Qué es la vocación? La vocación podríamos decir que es el deseo, casi ilusión con que nos decidimos o inclinamos por una determinada clase de actividades, un oficio o profesión. En general, lo hacemos hacia aquellos para lo cual creemos valer o tener aptitudes. Pues bien, la inadecuación resulta de la no coordinación de estos dos elementos: aptitudes y vocación. ¿Cómo evitar la pugna entre estas dos fuerzas que impide el desarrollo de los talentos y en cuya máxima armonía consiste el máximo rendimiento de un hombre en la vida? Sólo con un análisis detenido de ambas buscando su concordancia. El primero es elemento que puede ser físico o moral. Sería absurdo pretender ser maquinista de tren o marino, por ejemplo, si padecemos el «daltonismo», que nos impide distinguir los colores. Es este, pues, un impedimento fisiológico que nos declara ineptos para esa clase de actividades. Igualmente inútil, sería tratar de ser matemático si no disponemos de una cierta rapidez de razonamiento, de una clara visión de la relatividad.

La vocación ya hemos dicho que nace de una inclinación decidida por determinadas actividades. Es, por lo tanto, obligación de los padres encauzar la vocación de los hijos por la vía de las actividades para las que son aptos. Los maestros tienen también en su mano numerosos procedimientos con que poder conocer aquéllas para las que sus alumnos están especialmente dispuestos.

Al visitar una fábrica, por ejemplo, uno de ellos puede preguntar con un sentido de curiosidad excesiva; el maestro seguirá y contestará atentamente sus objeciones y por la forma y el acierto de hacer éstas conocerá a un posible mecánico o ingeniero. Si estamos leyendo unas poesías y algún chico, al leer, se entusiasma, sus ojos chispean encendidos y su énfasis sube de tono, mientras sus nervios en tensión exaltan sus facultades imaginativas, no hay duda nos encontramos ante un alma de artista, ante un posible poeta.

Armonizar pues ambas cosas—vocación y aptitudes—es adaptar la labor del hombre en la sociedad.

Como en éstos, en numerosos casos la curiosidad psicoanalítica del maestro, auxiliada por el dictamen médico y las observaciones de los padres, lo pondrán en conocimiento de las aptitudes naturales de que están dotados sus alumnos, y el fomento de sus inclinaciones hacia ellas facilitándoles la repetición de actos, a este fin encaminados, que al convertirse en hábitos les ahorren esfuerzo

estimulándoles en su labor; unificando, en una palabra, vocación y aptitudes de forma que el cumplimiento del deber produzca satisfacción, y el sentido de la obligación entrañe el íntimo deleite de realizar con ella aquello que constituye nuestra particular afición; y lejos de suponer sacrificio abra amplio cauce al impulso volitivo gustosamente dado en la consecución de aquello que nos satisface y contenta.

Con ello conseguiríamos la máxima adaptación del individuo. La distribución adecuada del trabajo, la especialización precisa para su mejor desenvolvimiento y el progreso de la humanidad.

Con ello quedaría realizada la España ideal que el sabio insigne deja ver en sus cortas y acertadas frases. En ella, cada ciudadano sería célula adecua-

da en la estructura social de nuestra nación. Cada funcionario tendría el valor positivo de todo un esfuerzo individual y humano puesto al servicio de una función. Deberes y derechos serían los engranajes de relación en la complicada fábrica del Estado. Y la voluntad de trabajar, nacida de la armonía de aptitudes, vocación y empleo, regulada por la máxima ley económica del mínimo esfuerzo para el máximo rendimiento, actuando como impulso fecundo y a la vez como lubricante ideal en el curso del cotidiano vivir, movería la imponente máquina de nuestra organización social-económica, llevándonos a la exaltación de la prosperidad y la grandeza patrias.

JUAN LÓPEZ-AYLLÓN

Toledo 13 de septiembre de 1935.

Es necesaria la independencia de los sanitarios

¡Cuántas indigencias! ¡Cuántos sinsabores! ¡Cuántas lágrimas! ¡Cuántos crímenes se habrán evitado con la entrada en vigor de la ley de Coordinación Sanitaria! Nadie es capaz de preverlo, pero si nos orientamos por el cuadro terrorífico que en estos últimos tiempos veníamos padeciendo todas las clases sanitarias del país, si podemos asegurar que un número incalculable.

Ahora bien, la catástrofe económica de los sanitarios tiene dos facetas completamente distintas; una, la sanidad oficial, la de los Municipios, afortunadamente ya resuelto con la Coordinación Sanitaria, que además de asegurarnos los sueldos a los sanitarios, pone en vigor un plan sanitario que en breves años pondrá a la nación a la altura que la civilización moderna demanda. Bien por los gobernantes actuales, que saben vigilar por lo más preciado de la vida: la salud, que es progreso y riqueza.

Queda por resolver con extrema urgencia la segunda faceta del problema catastrófico que pesa sobre los sanitarios: la Sanidad libre (iguales, sociedades, servicios sueltos). Sí, señor; hace extrema falta solucionar esta parte de la Sanidad. Independizados de los Municipios, resuelto afortunadamente el problema oficial en el medio rural, urge terminar con el que queda en pie: el libre.

Se deduce que en lo oficial, de aquí en adelante, no podrá el caciquismo manejarnos a su antojo como hasta aquí. Pero, ¿qué le importa si en la profesión libre tendremos que postrarnos a sus pies aceptando la migaja que nos quiera dar por nuestros servicios?

Y en este plan, con un sueldo oficial completamente irrisorio para suplir las más modestas necesidades de la vida, nos tenemos que doblegar irremisiblemente ante el cacique y ante todo el mundo que necesite nuestros servicios, y es más, deseando que nos llamen aunque sea para decirnos cualquier idiotez.

Para qué seguir más siendo unos semiesclavos, juguetes de todo el mundo, sin poder comer y sin labor alguna sanitariamente positiva.

No podemos comer a pesar de nuestros servicios a domicilio, porque la insignificancia que cobramos no nos la pagan la mitad de las veces. ¿Se murió el ser querido? Somos los culpables, y en venganza no pagan; y fuera de esto, a los sanitarios, dicen las gentes, no les hace falta; ganan mucho; que se aguanten. En resumen, que es una miseria y se cobra muy mal; tan sólo tenemos seguro, a costa de adulación e indignidades, los de los burgueses, que nos manejan por esto a su antojo.

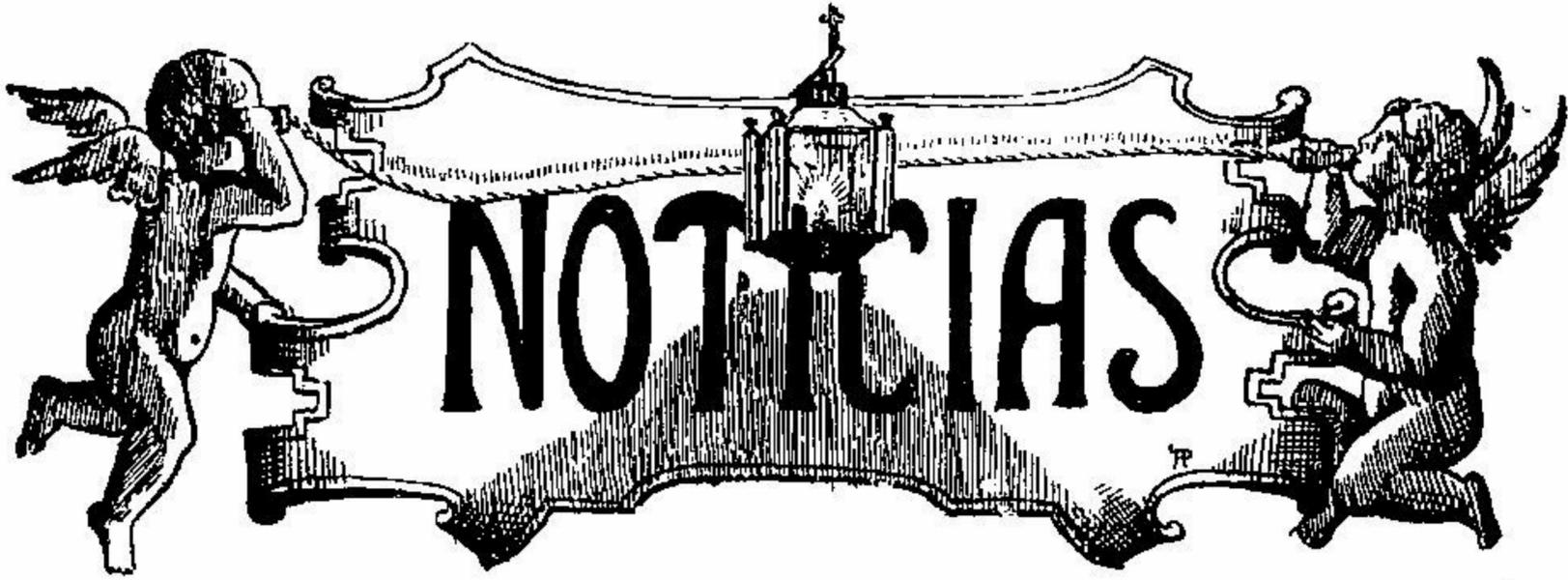
Ante tal panorama, ¿qué sanitario se atreve a hacer sanidad? ¿Cómo se denuncia al señorito por nada que infrinja el Reglamento sanitario en el medio rural ni en la ciudad? Callamos. ¿Qué hacer si sabemos que si le denunciáramos se da de baja en la iguala él y sus comparsas inmediatamente? Y si mal lo pasamos así, ¿qué será después? Callarnos, callarnos; hay que mirar por el pan de nuestros seres queridos. Nuestra conciencia no está tranquila, pero, ¿qué hacer? Ya vendrán tiempos en que quizá podamos hacer justicia sanitaria, pero esto urge por momentos.

La profesión libre en forma alguna puede seguir como está; la clientela particular debe desaparecer a todo trance; es un hueso enorme para las clases sanitarias; esto nos esclaviza en forma intolerable; hay que sustituirla en el sentido de que, aumentando un tanto por ciento las contribuciones, pasemos las clases sanitarias tituladas del país a depender directamente del Estado.

Con sueldos del Estado que permitan vivir con arreglo a la situación social que nos corresponde en sociedad, y sin tener que ver absolutamente nada con el caciquismo y demás clientela particular de la profesión libre, sería llegada la hora de hacer labor sanitaria de verdadero positivismo, pero hasta tanto todo será un papel mojado, un sufrimiento continuo para los sanitarios y una estrechez económica de efectos desastrosos y vergonzantes.

LUCIANO SÁNCHEZ

Nambroca (Toledo), Octubre 1936



HABILITACIÓN

Pongo en conocimiento de los Practicantes titulares, que los días de pago serán el día 1 y 2 de cada mes, a los de la capital, y si estos fueren festivos, al día siguiente, de cinco a siete de la tarde en nuestro Colegio.

Y para los de la provincia, conforme me vayan haciendo los libramientos la Mancomunidad. Rogándoles que todo compañero que tenga atrasos de sus haberes, lo ponga en conocimiento de la referida Mancomunidad Sanitaria, que es quien lo ha de resolver con los Ayuntamientos —*El Habilitado*.

DE REGRESO

Después de disfrutar la licencia anual concedida por la superioridad, han regresado a nuestra capital, los estimados compañeros de la Beneficencia provincial, don Isidoro Pérez, tesorero de nuestro Colegio; don Cipriano Fernández Moraleda y don Leandro de la Flor.

Mucho nos alegramos del feliz retorno de tan queridos compañeros.

DE EXÁMENES

Han aprobado, respectivamente, el examen de ingreso y el tercer año del Bachillerato, en el Instituto de esta capital, las niñas de nuestros queridos compañeros don Alvaro Peces, Practicante titular de Los Navalmorales, y don Pedro Aranda, Practicante militar, con destino en la Escuela Central de Gimnasia del Ejército.

Nuestra efusiva felicitación a las aplicadas niñas y a sus respectivas familias por este motivo.

RESTABLECIDO

Completamente restablecido de la dolencia que sufría nuestro querido compañero y auxiliar de nuestra Secretaría, don Nicolás Navarro, ha vuelto a su vida normal.

Mucho nos alegramos del completo restablecimiento de tan querido compañero.

ACCIDENTE DE MOTORISMO

En la carretera de Avila, próximo a la Escuela Central de Gimnasia del Ejército, ha sufrido grave accidente el joven José Canosa, al hacer un viraje para no atropellar a un niño que se atravesó en el crítico momento por la expresada carretera. Trasladado sin conocimiento a la Casa de Socorro, donde fué asistido convenientemente por el personal de la Casa,

quedando hospitalizado en la misma dado su extrema gravedad durante seis o siete días, pasados los cuales ha sido trasladado al Sanatorio de los doctores Arroba y Delgado, donde continúa ligeramente mejorando de las gravísimas lesiones que pusieron en riesgo su vida.

Con tan lamentable accidente han quedado patentizadas las muchas amistades y afectos que disfruta la familia Canosa en nuestra capital, uniéndonos a éstas gustosos y expresando a su padre don José Canosa, teniente alcalde, y a nuestros compañeros Isabelo Ludeña, nuestro querido director, y Agustín Sánchez Largo, tíos del lesionado, nuestro más vivo deseo de que el enfermo entre prontamente en franca convalecencia.

MEJORADO

Se encuentra en franca convalecencia de la intervención quirúrgica que recientemente ha sufrido, nuestro querido compañero Alfredo Ibáñez García.

Sabe el joven y aplicado compañero que hacemos votos por su total restablecimiento.

INAUGURACIÓN DE UN SANATORIO

Atentamente invitados por sus directores propietarios doctores Arroba y Delgado, hemos asistido al acto de inauguración de un Sanatorio instalado con todos los adelantos modernos en nuestra ciudad, en la calle Núñez de Arce, núm. 18.

Muy agradecidos a los distinguidos doctores por su delicada atención al invitarnos al mencionado acto, alegrándonos muy mucho del feliz resultado que obtengan en el mismo, como premio a los grandes sacrificios aportados para su instalación, llenando una verdadera necesidad en nuestra población con la instalación de tan elegante institución.

LETRAS DE LUTO

En nuestra Ciudad, y en el Hospital Psiquiátrico provincial, ha rendido tributo a la muerte don Dosidío Laguna Panfil, hermano de nuestros queridos compañeros don Julio, titular de El Romeral, y don Maurilio, con residencia en Huerta de Valdecarábanos, y hermano político del entusiasta compañero de Lillo, don Angel Olivares.

Reciban nuestro más sentido pésame los distinguidos compañeros por la desgracia que les aflige, a la que nos asociamos de todo corazón.

Establecimiento tipográfico de Sucesor de Rodríguez

Medicamentos para la DERMATOLOGÍA
la OFTALMOLOGÍA y la OTO-RINO-LARINGOLOGÍA

Laboratorios del Norte de España, S.A.
S. y Representantes: Guch, Madrid, S. S.

Consultorio - Clínica Operatoria, Rayos X, del DR. GARCIA CAPP

del Hospital de la Princesa y del Dispensario Antituberculoso Príncipe Alfonso

Cuesta de los Pascuales, núm. 8. Teléfono 210.-Toledo.

FUNDADA EN EL AÑO 1906

CONSULTA de enfermedades de la vista, garganta, nariz y oídos, y cirugía general.

Martes y viernes: de once a una y de tres a cinco.

En Madrid: Todos los días (excepto los citados) de dos a cuatro, Santa María, 6, pral.

El Consultorio se halla abierto todos los días de doce a una. Para la curación de enfermos en tratamiento, a cargo de Sres. Practicantes.

CLÍNICA DENTAL Calle Nueva, 4 y 6.--TOLEDO

ANTONIO GOZALVO

Dentista de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia y del Colegio de Huérfanos.

DIAS DE CONSULTA:

MARTES, JUEVES, VIERNES Y SABADOS

INSTALACION MODERNÍSIMA

Viuda de Nazario Prado

Ultramarinos finos,

Mantequería y Fiambres

SILLERIA, 13 Y 15. TELÉF. 595

CASA CENTRAL:

PASEO DE LA ROSA, 6 - TELÉF.º 268

Esta Casa dispone de magnífica REFRIGERADORA para la mejor conservación de sus Fiambres, Quesos y Mantecas



OFICINA DE FARMACIA
DE

J. SAN ROMÁN

Productos patentados. - Especialidades.
Termómetros Hisek. - Esterilizados al autoclave.
Inyectables, sueros y vacunas.
Aguas minero-medicinales, etc. Báscula Médica.

Zocodover, 43 (soportales), teléf. 11.-Toledo

¿Dónde se elabora mejor Mazapán de Toledo?

en la Casa de los

Sobrinos de Telesforo de la Fuente

que tiene fama mundial.

Zocodover, 47 al 51.

TOLEDO

Gran Hotel "DEL LINO.,

TODO CONFORT

TELÉFONO 259

AGUA CORRIENTE -- CALEFACCIÓN

Teléfono en todas las habitaciones

TOLEDO

(ESPAÑA)

BAR MODERNO

DE

JOSÉ ALVAREZ

Especialidad en Café Expres y Aperitivos

Hombre de Palo, 13 y 15.—TOLEDO